INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL VALLE MEZA
NIT. 800.196.800-9
CALLE 26 No 19-30 TEL. 589 82 57
Email: ierafaelvallemeza@gmail.com
VALLEDUPAR-CESAR

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO NO 2026.19 SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A LA CANCHA MULTIFUNCIONAL, A LAS GRADERÍAS Y AL MURO INSTITUCIONAL, LAVADO, DEMARCACIÓN Y PINTURA (INCLUYE MANO DE OBRA DE 4 TRABAJADORES), REJAS EN LA OFICINA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, Y EN LA SEDE MIXTA LIMPIEZA CANALES DE DESAGUE DE AGUAS LLUVIA, DESTAPONAMIENTO DE CAÑERÍAS DE AGUAS NEGRAS EN LOS BAÑOS DE NIÑOS Y NIÑAS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN.

Entre los suscritos a saber **GLORIA MARÍA ROIS ROMERO,** identificada con cedula de ciudadanía número 49.737.619 expedida en Valledupar en su calidad de ordenador del gasto de la institución educativa Rafael Valle Meza de Valledupar facultada para proceder con la liquidación final o total del presente contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 y subsiguientes de la ley 80 de 1993 y **DELJAIDIS DUEÑAS JIMENEZ,** identificado con la cedula ciudadanía o NIT: 39.460.761 , En su calidad de contratista proceden a suscribir acta de liquidación final del contrato establecido para **MANTENIMIENTOS Y ADECUACIONES,** Firmado el día 01 de septiembre del 2026.

CONTRATANTE	**I. E. RAFAEL VALLE MEZA**
CONTRATISTA	**DELJAIDIS DUEÑAS JIMENEZ**
CLASE DE CONTRATO	PRIVADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
VALOR	$ 21.899.000.oo
PLAZO DEL CONTRATO	10 DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN	01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN	11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

DESARROLLO DEL CONTRATO: El contrato suscrito por las partes, el día 01 de septiembre del año 2026, con la firma de las partes, y las obligaciones contractuales de las mismas, se desarrollaron en completa normalidad y se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria con el objeto del contrato.

INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL VALLE MEZA
NIT. 800.196.800-9
CALLE 26 No 19-30 TEL. 589 82 57
Email: ierafaelvallemeza@gmail.com
VALLEDUPAR-CESAR

SANCIONES: Durante la ejecución del contrato no se impuso sanción a cargo de ninguna de las partes.

INFORME FINANCIERO: De conformidad con las cláusulas del contrato, al contratista le fueron cancelados en su totalidad la suma de $ 21.899.000.oo, previo recibido a satisfacción del mismo.

PAGOS	**FECHA**	**VALOR**
1.	**11/09/2026**	**$ 21.899.000.oo**
2. TOTAL PAGADO		**$ 21.899.000.oo**

Con base al anterior informe financiero, las partes contratantes se declaran a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato, de igual manera con lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Valledupar a los 11 días del mes de septiembre del año 2026.

INTERVINIENTES

GLORIA MARÍA ROIS ROMERO
Rectora

DELJAIDIS DUEÑAS JIMENEZ
Contratista